

**ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE S.A.,
REALIZADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2017, A LAS 15:30 HORAS, EN EL AUDITORIO DE
ENEL DISTRIBUCIÓN CHILE, UBICADO EN SANTA ROSA N° 76, ENTREPISO,
SANTIAGO.**-----

Se abrió la sesión en el Auditorio de Enel Distribución Chile, ubicado en Santa Rosa N° 76, entrepiso, Santiago, presidida por la Directora doña Iris Boeninger von Kretschmann, y con la presencia del Gerente General, don Andreas Gebhardt Strobel, el Gerente de Planificación y Control, don Rodrigo Vargas Gómez, del Secretario de la Junta, don Horacio Aránguiz Pinto, y con la asistencia de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseían o representaban las cantidades de acciones que se indican:-----

CASTRO GUTIÉRREZ, SERGIO, con 1.414 acciones; DE LA FUENTE DE LA CARRERA, JOSÉ GASPAS, en representación de ENEL CHILE S.A., con 1.140.277.555 acciones; ELIZONDO ARIAS, CARLOS WASHINGTON, con 7.374 acciones; GÓMEZ SAGNER, DANIEL, con 1 acción; RIFFO TAPIA, ERIKA, con 2 acciones; y ROMERO MORÁN, RAÚL, en representación de ATLÉTICO CLUB TORINO, con 267 acciones.-----

La Presidenta declaró abierta la sesión y, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 13, 14 y 16 de los Estatutos, el Directorio había citado a esta Junta Ordinaria de Accionistas con el objeto de tratar las materias indicadas en la citación.-----

La Presidenta informó que, antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de la asamblea y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros de fecha 13 de enero de 2010, se propone que cada una de las materias sometidas a decisión de esta Junta se lleven individualmente a votación y se proceda por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechacen o se abstengan de votar las materias sujetas a escrutinio. Se deja constancia que el Punto Cinco, Siete y Ocho de la Tabla son meramente informativos y, por tanto, no requieren votación.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la citada propuesta.-----

A propuesta de la Presidenta la Junta dio por aprobados, en forma unánime y por aclamación, los poderes presentados para actuar en la Junta.-----

Habiendo concurrido accionistas que representaban un mayor número de acciones que el exigido en el artículo 17 de los Estatutos, se declaró legalmente constituida la Junta.-----

La Presidenta señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, esta Junta había sido convocada mediante avisos publicados en el Diario El Mercurio de Santiago los días 7, 14 y 21 de abril del año 2017 y también mediante citación por carta dirigida a cada accionista de fecha 7 de abril pasado, y se acordó omitir la lectura del aviso y de la carta de citación, lo que fue aprobado en forma unánime y por aclamación por la Junta.-----

La Presidenta manifestó que, de conformidad a lo establecido en el artículo 63 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se comunicó a la Superintendencia de Valores y Seguros la fecha de

esta Junta a través del módulo SEIL de esa entidad con fecha 23 de marzo pasado. La Presidenta preguntó de viva voz si habían concurrido representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, para que se identificaran y dejar constancia de este hecho en el acta, no encontrándose presente en la sala ninguno de ellos.-----

La Presidenta informó que se encontraban representadas 1.140.286.613 acciones que corresponden al 99,091408% del total de acciones emitidas por la sociedad con derecho a voto.-----

La Presidenta manifestó que, antes de tratar las materias de la Junta, era necesario designar a tres personas para que actuando conjuntamente con la Presidenta y el Secretario, firmen el Acta de esta Junta Ordinaria de Accionistas. Llegada a la mesa una proposición sobre el particular, la Junta acordó, en forma unánime y por aclamación, designar a los señores José Gaspar De La Fuente De La Carrera, en representación de Enel Chile S.A., Daniel Gómez Sagner y Erika Riffo Tapia, para que puedan firmar el Acta de esta Junta, junto con la Presidenta y el Secretario.-----

Entrando en materias propias de la Junta, la Presidenta manifestó que, tal como se indicaba en el aviso de citación, el Directorio había convocado a la Asamblea para que los señores accionistas se pronunciaran sobre los siguientes puntos:-----

- 1.- Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016;-----
- 2.- Aprobación y distribución de utilidades, información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2017 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;-----
- 3.- Renovación total de los miembros del Directorio;-----
- 4.- Fijación de las remuneraciones del Directorio;-----
- 5.- Informe sobre gastos del Directorio durante el ejercicio 2016;-----
- 6.- Designación de Auditores Externos;-----
- 7.- Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046;-----
- 8.- Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros;-----
- 9.- Otras materias de interés social y de competencia de la Junta;-----
- 10.- Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.-----

La Presidenta informó que los Estados Financieros consolidados resumidos del ejercicio 2016 fueron publicados en el sitio web de Enel Distribución Chile, el día 7 de abril de 2017.-----

1. La Presidenta expuso que, de acuerdo con el primer punto de la tabla y en consideración a lo dispuesto en el artículo 14 N° 1 de los Estatutos, correspondía, en primer término, que la Junta se pronunciara sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los

Audidores Externos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2016. La Presidenta explicó que estos antecedentes se han encontrado a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad, según se indica en la citación despachada a cada uno de ellos con fecha 7 de abril de 2017 y en el aviso a Junta Ordinaria de Accionistas que con fecha 7, 14 y 21 de abril del año en curso ha sido publicado en el Diario El Mercurio de Santiago. Además, la memoria se ha puesto a disposición de los accionistas en el sitio web www.eneldistribucion.cl.-- En consecuencia, los señores accionistas han tenido acceso a estos antecedentes, por lo que se podrá omitir su lectura, lo que fue aprobado en forma unánime y por aclamación por la Junta.-----

A continuación, la Presidenta dio lectura a la exposición que sigue:-----

“Estimados accionistas:-----

Quisiera comenzar agradeciendo, en nombre de todos quienes conformamos esta Compañía, la confianza que han depositado en nuestro proyecto empresarial. Antes de dar paso a nuestro gerente general, quien nos dará cuenta detallada de lo ocurrido durante el ejercicio 2016, quisiera agradecer también -muy especialmente- a todos los trabajadores de Enel Distribución y a cada una de sus empresas colaboradoras, quienes son los principales responsables del quehacer diario de nuestra empresa.-----

Hoy, y como cada año, cumplimos con nuestro deber de informar sobre los principales hitos, procesos y desarrollos que enfrentó la Compañía durante el año pasado, así como también los más importantes desafíos que abordaremos en el futuro próximo.-----

En nuestros casi 100 años de historia, hemos sido testigos de las grandes transformaciones de Santiago, para lo cual la energía que suministramos ha sido uno de los principales motores de desarrollo de la ciudad y del país, siendo protagonistas activos en la contribución al mejoramiento de la calidad de vida de millones de chilenos.-----

Enel Distribución, a través de su matriz Enel Chile, es parte del Grupo Enel, una de las utilities más importantes a nivel mundial, la que está presente en más de 30 países, generando, distribuyendo y comercializando energía a más de 60 millones de clientes, en base al respeto de las comunidades y al cuidado del medio ambiente.-----

Con orgullo podemos decir que Enel Distribución Chile es la principal distribuidora de energía eléctrica del país, que atiende a más de 1,8 millones de clientes en la Región Metropolitana, y que representa más del 40% de las ventas totales de energía a nivel nacional.-----

La energía que distribuimos es sinónimo de desarrollo, bienestar y emprendimiento. Ello nos plantea el desafío permanente de entregar cada día una mejor calidad de servicio, tanto desde la perspectiva técnica como de los canales de atención a nuestros clientes.-----

El 2016 fue un año de mucha intensidad, que estuvo marcado por la finalización del proceso de simplificación societaria y por la implementación del proceso de cambio de marca, con lo cual Chilectra adoptó el nombre de Enel Distribución Chile.-----

Este cambio es parte de una nueva visión y estrategia, que significa abrir la energía a nuevos usos, a nuevas tecnologías, a más personas y a nuevos colaboradores, basado en la innovación tecnológica, ampliando la oferta a nuestros clientes, brindándoles soluciones creativas, eficientes, participativas y sustentables. Es lo que hemos denominado "Open Power".-----

Los resultados que se presentarán a continuación son fruto del compromiso y esfuerzo de todos nuestros trabajadores y empresas colaboradoras, los que día a día han dado lo mejor de sí para brindar el mejor de los servicios a cada uno de las familias, empresas y comercios de las 33 comunas que componen nuestra zona de concesión.-----

Somos una empresa ciudadana que se relaciona de manera integral y proactiva con las comunidades de las cuales formamos parte. Nuestro vínculo con el cliente no se limita únicamente a la prestación del servicio de suministro eléctrico, sino que va más allá.-----

Si bien el desarrollo de nuestros negocios son el pilar fundamental de nuestro quehacer diario, el ejecutarlos en forma responsable, protegiendo el medio ambiente y relacionándonos con las comunidades es un objetivo principal.-----

"Enel en tu Barrio" es el programa de Relaciones Comunitarias de la Compañía que tiene como fin, a partir de la ejecución de un conjunto de iniciativas de vinculación y diálogo, establecer una relación directa e integral con sus clientes y consumidores, de manera de transparentar la información relativa al servicio eléctrico, al entendimiento de la cuenta de energía, a sensibilizar respecto del rol de los consumidores, así como atender de manera eficiente y oportuna sus necesidades como vecinos y ciudadanos.-----

Sabemos que las decisiones que tomamos hoy configuran lo que será el país del futuro. Por ello, reafirmamos nuestro compromiso de seguir contribuyendo con nuestras visiones, opiniones y experiencia, aportando a la discusión de nuevas normativas, las que ponemos a disposición de las autoridades con el objeto de aportar al desarrollo social del país.-----

Tengan la confianza que seguiremos recorriendo con el mismo entusiasmo este camino con el objetivo de generar valor a la Compañía, a nuestros accionistas, clientes y trabajadores.

Quisiera cerrar estas líneas agradeciendo una vez más a cada una de las personas que trabajan en la Compañía. Son ellas las que hacen posible que Enel Distribución ocupe hoy un sitio de privilegio; y son ellas también las que encarnan los valores que nos permiten mirar con confianza y optimismo los desafíos del futuro.-----

Ahora quisiera dejarlos ahora con nuestro gerente general, el señor Andreas Gebhardt Strobel."-----

A continuación, el Gerente General expuso lo que sigue:-----

"Muy buenas tardes:-----

Como muy bien acaba de informar nuestra Presidenta, la Compañía exhibió importantes resultados y logros durante 2016, fruto del esfuerzo y compromiso de todos nuestros trabajadores y el personal de nuestras empresas colaboradoras.-----



Estimados accionistas, paso a reseñar en los siguientes párrafos los principales resultados obtenidos durante el pasado ejercicio.-----

El 2016, la demanda eléctrica de Enel Distribución aumentó 0,9% respecto de 2015. Este incremento moderado se explica principalmente por el crecimiento de los clientes residenciales, los que aumentaron en 40.713, y también por una menor actividad económica en los segmentos comercial e industrial.-----

Las ventas de energía alcanzaron los 15.924 GWh, lo que equivale a un alza de 0,2% en comparación a 2015, la que se explica principalmente por una compensación entre las mayores ventas a clientes residenciales y una disminución del consumo del segmento industrial.-----

Por otro parte, la potencia máxima operacional en 2016 se registró en el mes de julio, la que alcanzó los 2.825 MW, experimentando una disminución de 0,2%, respecto al valor registrado en 2015.-----

El 2016 continuamos la implementación del Plan de Pérdidas de Energía, el que ha entregado positivos resultados, impactando favorablemente en los ingresos de la Compañía. De esta manera, gracias a la efectividad y puesta en práctica de un ambicioso plan de acción, las pérdidas de energía se mantuvieron en 5,3%, consolidando nuestra posición de liderazgo en América Latina como la empresa del Grupo que presenta el mejor indicador en este ámbito.----

Nuestra operación se lleva a cabo bajo estrictas políticas de Seguridad Laboral, las que representan un valor fundamental y de primera relevancia, que asumimos como compromiso en la función de todos los trabajadores de la Compañía, sin excepción.-----

Por ello, en Enel reflexionamos y compartimos con todos nuestros trabajadores y personal colaborador las verdaderas implicancias de la política "Cero Accidentes", las que deben ser internalizadas por todos los miembros de la Compañía, y no solo por las áreas directamente involucradas.-----

De esta forma, durante 2016, Enel Distribución obtuvo un beneficio neto de \$141.499 millones, resultado que disminuyó en \$47.252 millones, equivalente a una caída de 25% respecto de 2015. Esto debido a la menor contribución de los negocios internacionales, producto de la división de la Compañía a partir del 1 de marzo de 2016.-----

No obstante, A pesar del moderado crecimiento en ventas de energía, las eficiencias operacionales y los negocios no regulados permitieron obtener un resultado operacional, EBITDA, que alcanzó los \$192.135 millones, equivalente a un aumento de 3,8% en comparación a 2015.-----

Todo lo que hacemos tiene en consideración brindarle a cada uno de nuestros clientes un servicio de excelencia, a través de un suministro seguro, continuo y de calidad. Para ello, no hemos escatimado esfuerzos en seguir innovando y aplicando tecnologías de punta, tanto en el ámbito comercial, como en nuestras actividades operacionales.-----

La puesta en práctica del Plan Integral de Calidad Técnica, consistente en la inspección y
mantención permanente de la red eléctrica y su infraestructura asociada, entregó sus
dividendos en relación a la seguridad, continuidad y calidad de suministro.-----

De este modo, y a pesar de las extremas condiciones atmosféricas que afectaron a las redes,
particularmente en los planes de emergencia correspondientes a los meses de abril, julio y
diciembre, los indicadores de continuidad experimentaron una importante disminución. Es así,
como en 2016 los indicadores de Calidad de Servicio, tanto para Frecuencia (Saifi: cantidad de
interrupciones promedio por cliente) como para Duración (Saidi: tiempo interrumpido total
promedio por cliente) mejoraron un 9% y 8% respectivamente, alcanzando un Saifi equivalente
a 1,34 veces y un Saidi correspondiente a 207 minutos.-----

El Plan de Inversión 2016 se materializó de acuerdo al cronograma anual, con el objeto de
satisfacer la conexión de los nuevos clientes, y para avanzar en el proceso de modernización y
flexibilización de nuestras redes. Durante el ejercicio anterior se concretaron inversiones por
\$81.133 millones.-----

Parte relevante de este resultado, tiene relación con el avance del proyecto de Telecontrol de
la Red de Media Tensión, lo que no sólo permitió reducir los tiempos de interrupción de
suministro, sino que también limitar las zonas eléctricas al momento de producirse alguna
afectación en el sistema.-----

Este proyecto ha permitido alcanzar importantes logros en lo que respecta a la capacidad de
las redes eléctricas, así como en la aplicación del Plan de Redes Inteligentes, el cual nos ha
permitido integrar nuestra infraestructura con las nuevas tecnologías de la electrónica,
informática y comunicaciones. Especial relevancia ha adquirido la compra y puesta en marcha
del Sistema de Telecontrol de la Red de Media Tensión, el cual nos permite operar en forma
remota y conectada directamente con el Centro de Operación del Sistema.-----

Durante 2016 se instalaron 500 equipos de Telecontrol en las distintas comunas del área de
concesión de la Compañía, aumentando en 5 veces la capacidad técnica de instalación, en
comparación a 2015, totalizando a la fecha más de 1300 equipos operativos.-----

Por otra parte, el avance en la digitalización de la red fue acompañada con la materialización
del proyecto de Medición Inteligente, para lo cual durante 2016 se instalaron más de 55 mil
equipos en más de 10 comunas de Santiago.-----

La medición inteligente es el comienzo de una nueva forma de interacción entre la empresa y
sus clientes, y parte esencial de las redes inteligentes, automatizadas y telecontroladas. Esta
iniciativa corresponde al proceso natural de modernización de la red eléctrica, hacia una red
eléctrica cada vez más digitalizada.-----

Los nuevos medidores inteligentes permiten a los clientes acceder a sus lecturas de consumos
en línea; identificar y gestionar eficientemente sus hábitos horarios de consumo; y tener acceso
a servicios tales como la instalación de sistemas de autogeneración fotovoltaica disponiendo
de paneles solares.-----

Contamos con el respaldo y experiencia de nuestra matriz Enel, que ya ha implementado esta tecnología en más de 40 millones de hogares en Europa, principalmente en Italia y España.

El 2016, en materia de movilidad eléctrica, hubo avances concretos para que esta tecnología pueda masificarse en el corto y mediano plazo, tanto desde la perspectiva del transporte público como privado.-----

Adicionalmente a los taxis eléctricos, que ya circulan por las calles de Santiago, se puso en marcha el primer recorrido de un bus eléctrico por el centro de la capital. Este bus se encuentra homologado por la autoridad de Transportes, y cuenta con estándar compatible para el Transantiago. De esta manera, la autoridad, la comunidad y los usuarios han podido utilizar y comprobar cómo este tipo de vehículos se podrían sumar al sistema de transporte público de la ciudad, cuyo proceso de licitación se desarrollará entre los años 2018 y 2020, en la cual se renovarán más de 6.000 buses.-----

Pero para que la movilidad eléctrica puedan ser una realidad en Santiago, se requiere de la infraestructura eléctrica necesaria para proveer de energía a estos vehículos, la que opera en formatos rápidos o lentos, tanto públicos como privados. Para ello, Enel Distribución continúa aumentando la primera red de "electrolineras" interconectadas de Santiago, consistente en diferentes puntos de cargas ubicados en distintas comunas de la Región Metropolitana.-----

La movilidad eléctrica es un real aporte a la eficiencia energética y a la descontaminación de la ciudad, ya que ésta no emite partículas ni gases contaminantes, contribuyendo también al cuidado del medio ambiente.-----

Un verdadero cambio han vivido millones de clientes de Enel Distribución en los últimos años, gracias a los avances tecnológicos y a la capacidad de innovación de los trabajadores de la Compañía al servicio de las personas.-----

Entregar valor agregado en la atención de los clientes, se ha convertido en una ambición permanente. Escuchar y dar respuesta oportuna a sus inquietudes son aspectos cruciales de nuestra labor diaria.-----

Así, durante 2016, nuestro sitio web incrementó sus visitas en un 39%, contando con más de 518.000 clientes registrados para utilizar nuestros servicios on line a través de esta plataforma. Junto con ello, el canal de atención vía twitter @EnelClientesCL aumentó en 252.000 seguidores durante 2016, llegando a casi 500.000 seguidores al cierre del ejercicio, entregando día a día una respuesta oportuna a las contingencias de suministro y a la atención comercial.-----

La Compañía ha hecho propio el modelo de venta de Valor Compartido, que permite entregar una oferta de productos y servicios, que no solo satisface una necesidad comercial, sino que también otorga un beneficio social y medioambiental a la comunidad.-----

Hoy nuestro quehacer no solo se concentra en las 33 comunas que atendemos en la Región Metropolitana. Dentro de los negocios no regulados, actualmente contamos con una amplia y atractiva oferta de productos y servicios fuera de nuestra zona de concesión, a través de la

venta de energía a clientes libres y la adjudicación de proyectos de eficiencia energética en distintas regiones del país, tales como sistemas fotovoltaicos y de calentamiento de agua para hospitales en Concepción, Castro y Parral. Por otra parte, también nos adjudicamos importantes proyectos de iluminación pública en San Pedro de La Paz, Talagante, San Bernardo y Rancagua, entre otros.-----

En Chile hasta el 56% de la energía que consume un hogar puede ser empleada en calefacción, pasando a ser un ítem relevante para la familia, desde el punto de vista de salud y de su presupuesto. Con la prohibición de los sistemas de calefacción a leña, actualmente el mercado ofrece una serie de alternativas, a partir de diferentes fuentes de energía, destacando la electricidad como el único energético que no produce contaminación intradomiciliaria, transformándose en un real aporte para el Plan de Descontaminación de Santiago.-----

Hoy, los hogares a nivel nacional prefieren y adquieren equipos de climatización, que entregan calor en invierno y frío en verano. Estos equipos logran altos rendimientos en relación a la energía que necesitan para climatizar, además permiten un mejor control de temperatura a través de termostatos, lo que genera una mayor eficiencia en el uso de la energía.-----

A su vez, el 2016 fue el año en que la generación distribuida finalmente despegó, convirtiéndonos en el principal actor en el desarrollo y venta de proyectos fotovoltaicos en el segmento residencial. Actualmente, toda vivienda, empresa o comercio, que cumpla con los requisitos y condiciones establecidas en la Reglamentación, puede conectar un sistema de autogeneración a la red de distribución.-----

En el ámbito de la prevención, la seguridad, el consumo responsable y el buen uso de la energía eléctrica, son temáticas abordadas por las tradicionales campañas “Volantín Seguro” y “Navidad Segura”, las cuales han permitido disminuir y evitar cientos de miles accidentes, producto de la entrega oportuna de recomendaciones y consejos, principalmente en la comunidad escolar, quienes han tomado conciencia sobre los riesgos asociados a la práctica del volantín en lugares no habilitados, así como también de la manipulación indebida de la decoración navideña.-----

En lo que se refiere a la contribución del mejoramiento de la calidad de vida de las personas, hemos avanzado en el desarrollo de la tradicional Copa Enel (ex Copa Chilectra), la que cumplió 15 años juntos a los niños de Chile, dando un paso más en la ratificación como el torneo de baby fútbol infantil más importante del país. En 2016, los campeones de certamen ganaron el derecho de viajar a Italia a jugar contra el Inter de Milán, encuentro que terminó empatado a 3 goles.-----

Hoy, cientos de niños y niñas que han participado del campeonato han sido seleccionados chilenos, medallistas olímpicos, jugadores profesionales, y un centenar de ellos juegan en las divisiones inferiores de los distintos clubes del fútbol chileno.-----

Este compromiso para seguir acompañando el desarrollo de la ciudad y hacer de ella un lugar más moderno y amigable para vivir es una senda que continuaremos reforzando con más

inversión y mayores tecnologías, lo que nos permitirá alcanzar nuestros desafiantes objetivos empresariales, dando respuesta a las exigencias de nuestros clientes, accionistas y trabajadores en la entrega de un servicio continuo, seguro y de calidad.-----

Eso es todo Señora Presidenta.”-----

La Presidenta ofreció la palabra sobre la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.-----

2.- La Presidenta expuso que, de conformidad con el segundo punto de la tabla y en consideración a lo prescrito en el artículo 14 N° 2 de los Estatutos, la Junta debía pronunciarse sobre la distribución de las utilidades, tomar conocimiento de la política de dividendos para el año 2017 e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Horacio Aránguiz Pinto, quien señaló:-----

“Distribución de Utilidades-----

El Balance General Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 2016, muestra una utilidad de \$141.499 millones y una utilidad retenida de ejercicios anteriores ascendente a \$653.357.-----

En consecuencia, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas distribuir un dividendo definitivo de ciento veinticinco mil cien millones seiscientos treinta y seis mil pesos, que corresponde a un dividendo de \$108,71300.- por acción. Este monto se pagará a partir del 26 de mayo de 2017.-----

La suma de los dividendos provisorios ya repartidos en 2016, más el dividendo definitivo a aprobar en esta Junta totaliza \$141.499.211.531.-----

Los saldos finales de las cuentas patrimoniales al 31 de diciembre del año 2016, quedan conformados de la siguiente manera:-----

Capital Pagado \$ 230.138 Millones de pesos.-----

Otras reservas Menos (\$316.996) Millones de pesos.-----

Participaciones no controladoras \$5 Millones de pesos.-----

Utilidad Retenida \$794.856 millones. Esta cifra incluye la utilidad del ejercicio y los dividendos provisorios ya repartidos en el ejercicio 2016.-----

Total Patrimonio \$708.358 millones.-----

Eso es todo Señora Presidenta.”-----

La Presidenta ofreció la palabra.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la distribución de utilidades.-----

La Presidenta expuso que de acuerdo con el mencionado punto segundo de la tabla y en consideración a lo dispuesto en el artículo 14 N° 2 de los Estatutos, corresponde a

continuación, y de acuerdo a lo establecido en la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, que el Directorio dé a conocer a esta Junta la política general de reparto de dividendos que espera cumplir la sociedad en el presente ejercicio. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Horacio Aránguiz Pinto, quien señaló:-----

“La Política de Dividendos que el Directorio espera cumplir con cargo al ejercicio 2017 será la que sigue:-----

Repartir como dividendo un 30% de la utilidad líquida del ejercicio. Para estos efectos se entenderá por utilidad líquida la que resulta de descontar de la Utilidad del Ejercicio, la amortización del mayor valor de inversiones. La distribución se hará pagando un dividendo provisorio en el mes de enero de 2018, correspondiente al 15% de las utilidades al 30 de septiembre de 2017, más un dividendo definitivo que se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas respectiva.-----

Eso es todo Señora Presidenta”.-----

La Presidenta indicó que de acuerdo también con el mencionado punto segundo de la tabla, corresponde a continuación, informar sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos. Para dicho efecto cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Horacio Aránguiz Pinto, quien señaló:-----

“Al respecto, el procedimiento para el pago de dividendos es el siguiente:-----

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----

2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista.-----

3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.-----

4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.-----

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.-----

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad indicada en el N° 4 señalado.-----

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.-----

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Distribución Chile podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un

proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.-----

Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Distribución Chile S.A.”-----

Eso es todo Señora Presidenta”.-----

3.- Señaló la Presidenta que, de acuerdo con el punto tercero de la tabla y en consideración a lo establecido en el artículo 14 N° 3 de los Estatutos y artículo 32, inciso final, de la Ley 18.046, corresponde la renovación total del Directorio compuesto por cinco miembros, el que durará un período de tres años. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Horacio Aránguiz Pinto, quien señaló:-----

“De conformidad a lo dispuesto en los artículos 37, inciso segundo, de la Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas, y 74 del reglamento de dicha ley, doña Francesca Romana Napolitano presentó con fecha 28 de febrero de 2017 su renuncia al cargo de Directora y Vicepresidenta del Directorio de Enel Distribución Chile S.A., con vigencia a contar del 1 de abril de 2017.-----

Teniendo presente lo dispuesto en el artículo 32, inciso final, de la Ley N° 18.046, procede que la junta proceda a la renovación total del Directorio, por el periodo 2017 al 2020.-----

Al respecto, se han recibido las siguientes candidaturas con el objeto de proceder a la renovación total del mismo:-----

1.- Sr. GIANLUCA CACCIALUPI.-----

2.- Sr. RODOLFO AVOGADRO DI VIGLIANO.-----

3.- Sra. MÓNICA HODOR.-----

4.- Sra. IRIS BOENINGER VON KRETSCHMANN.-----

5.- Sr. HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ CORREA.-----

INSTRUCCIONES PARA LA VOTACIÓN DE LA ELECCIÓN DE DIRECTORIO-----

a) Conforme a lo dispuesto en el artículo 62, toda votación que se efectúe en una Junta, deberá realizarse mediante un sistema que asegura la simultaneidad de la emisión de los votos, o bien en forma secreta, debiendo el escrutinio llevarse a cabo en un solo acto público. Dicha obligación se cumple a cabalidad al haber manifestado su voto por papeleta, según se explica a continuación.-----

b) Se hace presente que en las pantallas aparecen los nombres de todos los postulantes a directores de esta Compañía.-----

c) Para votar en esta elección, se debe anotar en la papeleta que estamos repartiendo, el nombre o nombres de cualquiera de los candidatos que aparecen identificados en pantalla, indicando al lado del respectivo nombre, la cantidad de votos -acciones- que se asigna a cada uno de ellos. Se deja constancia que si la asignación de votos a dos o más candidatos, excede de la cantidad total de votos que le corresponde al accionista, éste deberá rectificar su votación.-----



- d) Si no se anota en la papeleta el nombre de ningún candidato, el voto se considerará en blanco.-----
- e) Si se anota en la papeleta el nombre o nombres de personas distintas de aquellas que figuran en la pantalla, el voto se considerará nulo.-----
- f) El voto debe firmarse por el accionista o el representante de éste.-----
- g) Se recuerda a los accionistas que cada acción equivale a un voto, y que, tal como ya se señalara, podrán acumular sus votos a favor de un solo candidato o distribuirlos en la forma que estimen conveniente.-----
- h) Una vez que se ha llenado el voto, debe depositarse en la urna prevista para tal objeto.-----
- i) Una vez finalizado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual y a viva voz, anotándose los resultados en las pantallas ubicadas en el escenario, de modo que los accionistas puedan visualizar con toda claridad dichos resultados.-----
- j) Se recuerda, conforme a lo dispuesto en la letra e) del N° 3 de la Circular N° 1956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que tratándose de la votación del controlador, de los miembros de éste o de la de sus personas relacionadas, en su caso, se deberá señalar en el voto que emitan su calidad de tales.”-----

Cada uno de los accionistas presentes recibió una papeleta que da cuenta del voto. A continuación, los accionistas procedieron a emitir su sufragio y lo depositaron en la urna que se habilitó para este efecto. Posteriormente, se procedió a abrir la urna y el Secretario de la Junta dio lectura a los votos. En el voto de Enel Chile S.A., consta que emitió su votación en calidad de Controlador de Enel Distribución Chile S.A.-----

El Secretario de la Junta señaló que los accionistas votaron como sigue:-----

CASTRO GUTIÉRREZ, SERGIO, con 1.414 acciones, destina la totalidad de los votos a Hernán Felipe Errázuriz Correa; DE LA FUENTE DE LA CARRERA, JOSÉ GASPAR, en representación de ENEL Chile S.A., con 1.140.277.555 acciones, destina 228.277.555 votos a Gianluca Caccialupi, 228.000.000 votos a Rodolfo Avogadro Di Vigliano, 228.000.000 votos a Mónica Hodor, 228.000.000 votos a Iris Boeninger von Krestschmann y 228.000.000 votos a Hernán Felipe Errázuriz Correa; ELIZONDO ARIAS, CARLOS WASHINGTON, con 7.374 acciones, destina la totalidad de los votos a Iris Boeninger von Krestschmann; GÓMEZ SAGNER, DANIEL, con 1 acción, destina la totalidad de los votos a Iris Boeninger von Krestschmann; RIFFO TAPIA, ERIKA, con 2 acciones, destina un voto a Iris Boeninger von Krestschmann y un voto a Hernán Felipe Errázuriz Correa; y ROMERO MORÁN, RAÚL, en representación de ATLÉTICO CLUB TORINO, con 267 acciones, destina la totalidad de los votos a Iris Boeninger von Krestschmann; -----

En consecuencia, la Presidenta señaló que el Directorio de la Compañía para el período 2017-2020 queda conformado por:-----

- 1.- Sr. GIANLUCA CACCIALUPI.-----
- 2.- Sr. RODOLFO AVOGADRO DI VIGLIANO.-----

3.- Sra. MÓNICA HODOR.-----

4.- Sra. IRIS BOENINGER VON KRETSCHMANN.-----

5.- Sr. HERNÁN FELIPE ERRÁZURIZ CORREA.-----

La Presidenta expresó que en nombre de los señores Directores elegidos en esta oportunidad quería agradecer estos nombramientos.-----

4.- Explicó la Presidenta que, en conformidad con el punto cuarto de la convocatoria y con lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley 18.046 y 9 de los Estatutos, corresponde fijar la remuneración de los Directores. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario de la Junta don Horacio Aránguiz Pinto, quien señaló:-----

“A la mesa ha llegado la siguiente proposición de remuneraciones para el Directorio:-----
Pagar a cada Director 101 Unidades de Fomento en carácter de retribución fija mensual y 66 Unidades de Fomento en carácter de dieta por asistencia a sesión, con el tope de 15 sesiones remuneradas dentro del ejercicio. El pago se efectuará de acuerdo al valor que tenga la Unidad de Fomento al día respectivo.-----

La remuneración del Presidente será el doble de la que corresponde a un Director.-----

En el evento que un Director de Enel Distribución Chile S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras en las cuales el Grupo Empresarial ostente directa o indirectamente, alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.-----

Los ejecutivos de Enel Distribución Chile S.A. no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales o coligadas, nacionales o extranjeras, pertenecientes al Grupo Empresarial, como tampoco percibirán remuneración o dieta alguna para sí, en el evento de desempeñarse como directores o consejeros de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras en las que el Grupo Empresarial ostente, directa o indirectamente, alguna participación.-----

Cabe señalar que estos montos no presentan variaciones respecto de los vigentes, ya que son semejantes a los aprobados en la Junta Ordinaria de Accionistas de 2016.-----

Eso es todo Señora Presidenta.”-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación las remuneraciones indicadas.-----

5.- En relación al punto quinto de la convocatoria la Presidenta expresó que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 18.046, corresponde informar a esta Junta de Accionistas los gastos relevantes del Directorio al 31 de diciembre de 2016. A tales efectos, se informa a los señores accionistas que dichos gastos corresponden a las remuneraciones pagadas a los Directores de la Compañía al 31 de diciembre de 2016, y que se detallan en la Memoria Anual de Enel Distribución Chile correspondiente a ese año. El monto total de dichas remuneraciones asciende a la suma de \$121.305.892.-----

6.- La Presidenta indicó que, de acuerdo con el punto sexto de la tabla y de conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 18.046 y con el artículo 14 N° 3 de los Estatutos, corresponde designar Auditores Externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria sobre el cumplimiento de su mandato. Para este efecto, cedió la palabra al señor Secretario don Horacio Aránguiz Pinto, quien señaló:-----

“Con el objeto de aclarar algunos aspectos relacionados con las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.382, referida a las Empresas de Auditoría Externa, la Superintendencia de Valores y Seguros dictó el Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, en el que se indica que la elección de la empresa de auditoría externa que examinará los estados financieros *“debe ser efectuada por la junta ordinaria de accionistas, año a año, no pudiendo delegarse dicha designación en el directorio”*.-----

La SVS estableció que *“el directorio debe entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la junta, para que aquéllos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinará los estados financieros antes mencionados.”* La norma añadió que lo anterior *“deberá ir acompañado de la correspondiente priorización de las distintas opciones que serán propuestas”*.-----

Finalmente, la autoridad regulatoria señaló que *“deberá dejarse constancia en el acta de la junta de todas las deliberaciones y acuerdos que se discutan y adopten en ésta sobre la materia de que trata el presente Oficio Circular, así como de los fundamentos expuestos por el directorio para sustentar la propuesta correspondiente”*.-----

En cumplimiento del citado oficio se informa que se ha puesto a disposición de los accionistas, a contar del 7 de abril pasado, en el sitio web de Enel Distribución Chile, un documento que contiene la fundamentación de las diversas opciones que se proponen a la junta. Dicho documento forma parte de la presente junta, respecto del cual se dejará constancia en el acta respectiva.-----

Cabe reiterar que cada una de las cinco opciones –auditoras RSM Chile Auditores Ltda.; KPMG Auditores Consultores Limitada; BDO Auditores y Consultores Ltda.; PKF Chile Auditores Consultores Ltda.; y EY - Ernst & Young- se incluyeron en el listado dado que corresponden a empresas auditoras con amplia experiencia en el mercado chileno, las cuales realizarían un trabajo acorde a las expectativas y necesidades de la compañía, todo ello dentro del marco regulatorio que las rige. Se deja constancia que la actual empresa auditora es RSM CHILE Auditores Ltda.-----

Así, en la sesión de directorio de 30 de marzo pasado, los señores directores acordaron proponer a esta Junta de Accionistas, la siguiente priorización de las propuestas recibidas en cuanto a antecedentes cualitativos y cuantitativos: a) RSM Chile Auditores Ltda.; b) KPMG Auditores Consultores Limitada; c) BDO Auditores y Consultores Ltda.; d) Chile Auditores Consultores Ltda.; y e) EY - Ernst & Young.-----

Los fundamentos para proponer como el primero de la lista a RSM Chile Auditores Ltda. son los siguientes: i) La propuesta de RSM Chile Auditores Ltda. es la más competitiva económicamente. ii) Alta calificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico. iii) Es el actual auditor externo de la Compañía, lo que asegura la continuidad de los trabajos de auditoría y la mejora en la calidad del servicio. Además, destacó por los buenos servicios prestados durante el proceso de reorganización.-----

Cabe señalar que las 5 propuestas fueron las siguientes: a) RSM Chile Auditores Ltda. por la suma de UF 4.100; b) KPMG Auditores Consultores Limitada por la suma de UF 4.500; c) BDO Auditores y Consultores Ltda. por la suma de UF 4.600; d) PKF Chile Auditores Consultores Ltda. por la suma de UF 5.000; y e) EY - Ernst & Young por la suma de UF 8.077.-----

Eso es todo Señora Presidenta.”-----

A continuación, la Presidenta agregó:-----

“Ha llegado a la mesa la sugerencia de designar como Auditores Externos, para el año 2017, al primero de la lista indicada en la señalada priorización, esto es, RSM Chile Auditores Ltda.”-----

Se deja constancia que no hubo deliberaciones sobre la designación de Auditores Externos y la Presidenta solicitó el acuerdo de la Asamblea sobre este punto.-----

La Junta aprobó en forma unánime y por aclamación la designación de RSM Chile Auditores Ltda. como Auditores Externos para el año 2017.-----

7.- En relación al punto séptimo de la convocatoria, la Presidenta informó que no hay acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046.-----

La Presidenta agregó que todos los actos o contratos con personas relacionadas se han acogido a las excepciones que contempla el inciso final del artículo 147 de la citada ley, que permite ejecutar dichas operaciones sin cumplir los requisitos y procedimientos indicados en los numerales 1 a 7 del artículo 147.-----

La Presidenta informó que todos los antecedentes relacionados con las operaciones que se han acogido a las excepciones que contempla el inciso final del artículo 147 de la Ley N° 18.046, se encuentran a disposición de los señores accionistas en la Fiscalía de Enel Distribución Chile.-----

8.- La Presidenta expresó que, de acuerdo con el punto octavo de Tabla y de conformidad a lo dispuesto en la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde informar a la Junta Ordinaria acerca de los costos de procesamiento, impresión y despacho a los accionistas, de la información a que se refiere la citada Circular. Para este efecto, la Presidenta cedió la palabra al señor Secretario de la Junta, don Horacio Aránguiz Pinto, quien expresó lo que sigue:-----

“En cumplimiento a la Circular N° 1816 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de Enel Distribución Chile en su Sesión N° 17/2016 Ordinaria, celebrada el 30 de noviembre de 2016, aprobó los costos de procesamiento, impresión y despacho a los

accionistas, de la información a que se refiere la citada Circular. Dichos costos ascienden a un total de \$2.180.706.-----

Eso es todo Señora Presidenta.”-----

9.- La Presidenta expuso que la convocatoria contemplaba en su punto noveno la posibilidad de someter a la asamblea otras materias de interés social.-----

La Presidenta indicó que, de conformidad con el artículo 48 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, corresponde informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Distribución Chile S.A. a los cuales se haya opuesto algún director. Se deja constancia que a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de abril de 2016, ningún director votó en contra de los actos o acuerdos adoptados por el Directorio.-----

Habiendo señalado la Presidenta que si había otras materias de interés social correspondía formularlas en ese momento, el accionista señor Carlos Washington Elizondo Arias consultó acerca del uso del gas como fuente de energía en los hogares y por la situación de CGE derivada de los incendios por todos conocidos. -----

El Gerente General señor Andreas Gebhardt señaló que a través del Full Electric se promueve en los edificios el uso del 100% de energía eléctrica, lo que no produce efectos negativos y es más limpio.-----

En cuanto a situación de CGE, el Gerente General señaló que es un procedimiento judicial en curso que no ha finalizado. Manifestó su preocupación porque son ejecutivos de alta calificación y por la imagen y publicidad con que se aborda este tema.-----

10.- La Presidenta indicó que, de acuerdo con el punto décimo de la tabla, corresponde adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.-----

A proposición de la Presidenta, la Junta aprobó en forma unánime y por aclamación que los acuerdos adoptados se llevarán a efecto luego de la firma del acta por parte de la Presidenta, del Secretario y de las tres personas designadas al efecto.-----

Además, la Junta aprobó en forma unánime y por aclamación facultar al Gerente General don Andreas Gebhardt Strobel y al Secretario don Horacio Aránguiz Pinto, para que actuando conjunta o indistintamente, reduzcan la presente acta a escritura pública en lo que se estime pertinente. -----

Asimismo, la Junta aprobó en forma unánime y por aclamación para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Distribución Chile S.A., proceda a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.-----

X
OS
de P

Habiéndose tratado todas las materias de la Junta Ordinaria de Accionistas, la Presidenta puso término a la misma, siendo las 16:20 horas.-----



Iris Boeninger von Kretschmann
Presidenta



José Gaspar De La Fuente De La Carrera
p.p. Enel Chile S.A.



Daniel Gómez Sagner

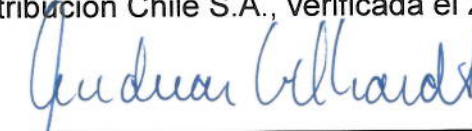


Erika Riffo-Tapia



Horacio Aránguiz Pinto
Secretario

Certifico que la Acta que antecede es copia fiel del Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Distribución Chile S.A., verificada el 25 de abril de 2017.



Andreas Gebhardt Strobel
Gerente General